REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Material didáctico para Sala Cuna y Jardín Infantil Don Francisco", a través de Convenio Marco Id 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".-

DECRETO A. EXENTO N° ___1332____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 01 de fecha 05 de Septiembre del 2018. Id Convenio Marco 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".- La necesidad de adquirir material didáctico para Sala Cuna y Jardín Infantil Don Francisco. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

AULA EDITORES S.A. **RUT N° 76.591.500-7**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 88.753.- (ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos), Impuestos Incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI Sala Cuna y Jardín Infantil Don Francisco a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
SECRETARIO

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
ALCALDE

DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones